



# Resolución Ministerial

N°0459-2018-MINAGRI

Lima, 20 de noviembre de 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0038-2017-MINAGRI, de fecha 3 de febrero de 2017 y publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 5 de febrero de 2017, se designó al señor Ingeniero Agrónomo Enrique Raúl La Hoz Brito, en el cargo de Asesor I de la Alta Dirección – Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que resulta necesario aceptarla;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Ingeniero Agrónomo Enrique Raúl La Hoz Brito, en el cargo de Asesor I de la Alta Dirección – Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

Ing. GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO

